

Sociedad

VOTE ESTA NOTICIA ☆☆☆☆☆

G+1 Tweet

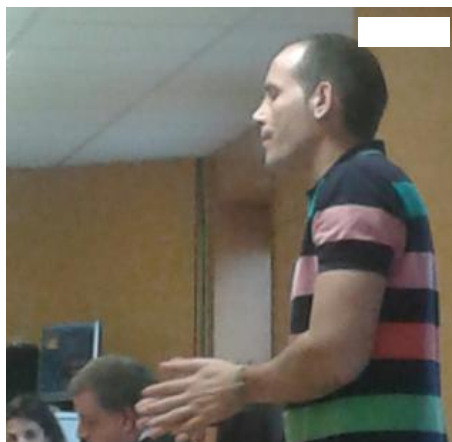
Recomendar 7

Un hombre se enfrenta a 20 años de prisión por matar a otro que le propuso tener sexo

El acusado declara en el juicio que acudió al domicilio de la víctima "engañado", ya que éste le había ofrecido consumir drogas

Miguel Ángel Autero | 17.12.2013 | 02:00

Iván Vera H. se sienta en el banquillo de los acusados como presunto autor de la muerte de Rogerio Jesús Pérez Marcelino el 13 de marzo de 2012, en la vivienda en la que vivía este último, situado en la calle Juan Pablo II, del barrio de San Isidro, en el municipio de Granadilla de Abona. Un tribunal del jurado deberá decidir si el acusado es autor de un delito de homicidio –como reconoce el reo– o bien un delito de asesinato –como sostiene la Fiscalía y la acusación particular, que piden 20 años de prisión. Según el acusado, la víctima quería mantener relaciones sexuales con él, después de haber cerrado la puerta de la vivienda con llave. Iván sostiene que se defendió de un intento de agresión sexual.



El acusado se levanta para declarar en la primera sesión del juicio.

/ lot

La Sección Segunda de la Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife juzga desde ayer, y hasta el viernes, los hechos que se produjeron en la noche del 13 de marzo de 2012.

Según sostiene la Fiscalía y la acusación particular, el acusado –al que le constan diez antecedentes penales por delitos contra el patrimonio, lesiones y orden público– y la víctima se habían encontrado en un bar de copas de la zona de Las Verónicas y entablaron conversación pues ambos se conocían con anterioridad, ya que los dos habían residido en Los Cristianos. Rogerio invitó a una copa a Iván mientras hablaban y tras finalizarla, el primero invitó al segundo a que le acompañara a su domicilio, a lo que accedió el acusado y juntos se subieron a un taxi para desplazarse hasta San Isidro. Una vez que llegaron al domicilio de Rogerio –sostiene la Fiscalía– Iván se tomó una copa y le exigió a Rogerio que le diera droga.

Como Rogerio no atendió a sus pretensiones, comenzó una discusión entre ambos hasta que el acusado cogió una botella de vino que estaba en el salón y golpeó a Rogerio en la cabeza, quien quedó inconsciente tendido en un sofá y sin posibilidad de defenderse. Acto seguido, Iván se dirigió a la cocina y cogió un cuchillo de 21 centímetros de hoja con el que, tras regresar al salón, le asestó varios cortes en el cuello de la víctima, aún inconsciente. Rogerio murió desangrado tras la perforación de la carótida y yugular. El reo, tras sustraer el móvil y 50 euros de la víctima, se marchó de la vivienda cerrando la puerta con la llave.

Por estos hechos, que tanto el Ministerio Fiscal como la acusación particular consideran que son constitutivos de un delito de asesinato, solicitan al magistrado que le sea impuesta una condena de 20 años de prisión y 300.000 euros de indemnización para la madre de la víctima.

Iván sería detenido casi un año después de producirse los hechos, mientras se encontraba en el centro penitenciario Tenerife II cumpliendo otra condena. El acusado no negó ayer en la sala que sea el autor de la muerte de Rogerio pero negó que ésta se produjera como sostienen las acusaciones. Iván declaró que durante toda la jornada –las horas previas al crimen– había estado deambulando por Las Américas, como solía hacer. "Me dedicaba a robar para drogarme", confesó. "Aquella mañana, sobre las siete, ya me había fumado dos gramos de heroína", remarcó a preguntas del fiscal. Tras estar bebiendo y drogándose todo el día, se encontró con Rogerio en un bar tomó varias copas de vodka y ron. Entonces, según la versión de Iván, Rogerio le propuso ir a su casa para consumir "droga", a lo que éste aceptó. Se subieron en un taxi y se dirigieron a San Isidro, a la casa de Rogerio. Una vez allí, Iván señaló ayer que, lejos de ofrecerle la droga que le había dicho que tenía en la casa, le propuso mantener relaciones sexuales. Pero como Iván se negó, Rogerio habría cerrado la puerta de la vivienda con llave. Fue entonces cuando se produjo un forcejeo entre ambos e Iván le atacó con la botella y con el cuchillo.

Según declaró ayer Iván: "No quería matarlo, pero estaba en shock; era drogadicto, pero tampoco me

excuso en las drogas".

Vida desordenada y promiscuidad

La defensa de Iván Vera H. centró ayer las preguntas a los testigos del juicio en la vida que llevaba Rogerio Jesús Pérez Marcelino, lo que generó malestar entre el público que estaba en la sala, pues la mayoría eran allegados y familiares de la víctima.

La abogada sostiene que Rogerio era homosexual y que había contratado los servicios sexuales de hombres con anterioridad a que se produjeran los hechos. En este sentido destacó que ya había sufrido algún percance violento con algunas de las personas a las que había contratado sus servicios.

En esta línea, la defensa afirmó que "la víctima llevaba una vida desordenada y de promiscuidad"; que bebía alcohol y consumía drogas y que era habitual de determinados "antros" y locales de ocio nocturno. Tanto insistió en esta idea que incluso expuso que la vivienda en la que residía Rogerio era "una pocilga, una casa sucia, llena de basura y de preservativos".

Mantiene esta letrada que su representado se negó en todo momento a mantener relaciones sexuales con Rogerio, pero pese a sus negativas, éste cerró la puerta de su casa con llave para evitar que Iván pudiera escapar a sus acometidas para obtener una relación sexual no consentida. Añade que "Iván se vio acorralado, por lo que tuvo que defenderse con lo primero que tenía a mano", que en este caso era una botella de cristal. Asegura que, pese al botellazo que le dio, Rogerio, pudo levantarse de nuevo, y que Iván pensó que iba a atacarle, por lo que entonces usó el cuchillo para defenderse y luego huir de la casa.

Las acusaciones no entraron en la vida privada de la víctima pero preguntaron si Rogerio era una persona desordenada. Sus familiares lo negaron y expusieron que era homosexual, que había tenido pareja, pero que en alguna ocasión había contratado servicios sexuales a chicos.

A las acusaciones no les cuadra que el acusado diga que fue encerrado en la casa bajo llave, ya que el reo confesó que el llavero estaba bajo un cojín del sofá. Por eso no creen que hubiera sido retenido contra su voluntad.

Detenido el líder de una banda de aluniceros

Detenido el líder de una banda de aluniceros

01:33



Enlaces recomendados: Oscars | Premios Goya